

MIÉRCOLES, 29 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 208

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

CVE-2014-14876 *Citación para notificación por comparecencia de resolución de expediente sancionador 279/2014 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación, por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Portugalete (Bizkaia).

Órgano que lo solicita: Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Nº expediente	Infracción	Nombre y Apellidos	Nacional	NIE	Resolución	Sanción
279/2014	art.53.1g) L.O. 4/2000	Dashamir KRASHI	ALBANIA	Y3650930Q	23/09/2014	501€
280/2014	art.53.1g) L.O. 4/2000	Bujar MARKU	ALBANIA	Y3615464Q	23/09/2014	501 €
281/2014	art.53.1g) L.O. 4/2000	Dashamir KRASHI	ALBANIA	Y3650930Q	23/09/2014	501 €
282/2014	art.53.1g) L.O. 4/2000	Bujar MARKU	ALBANIA	Y3615464Q	23/09/2014	501 €
283/2014	art.53.1g) L.O. 4/2000	Bujar MARKU	ALBANIA	Y3615464Q	23/09/2014	501 €

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 apartado 4 y 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a los arriba citados, cuyo último domicilio conocido es en la C/ Ortuño de Alango, nº 31, "Pensión Bellamar", 48920 Portugalete (Bizkaia), para que comparezca ante esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53, planta 10ª, de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, para conocimiento del contenido íntegro de la resolución sancionadora así como del modelo (069) de ingresos no tributario del expediente referenciado.

Santander, 20 de octubre de 2014.

El delegado de Gobierno,
(delegación de firma por resolución de 17 de enero de 2011),
la directora del Área de Trabajo e Inmigración,
Marta Pastor Laherrán.

2014/14876

CVE-2014-14876